

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL INCAA

Resuelve:

Solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Capital Humano sobre la situación del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

En concreto se requiere información sobre:

- El plan de gestión, objetivos y lineamientos del organismo para el ejercicio 2024.
- La situación actual del Cine Gaumont y los recursos que se asignarán en 2024 para su conservación y funcionamiento.
- Los recursos que se asignarán a la próxima realización del Festival de Mar del Plata y del evento Ventana Sur en 2024.
- El apoyo institucional del organismo a brindar a participaciones en festivales.
- Los fundamentos sobre la finalización de contratos de obra, las suspensiones de erogaciones y apoyos institucionales, las suspensiones de pagos de horas extra, las suspensiones de servicios de seguridad, las terminaciones de contratos y de otros servicios adicionales desde diciembre de 2023.
- Las cancelaciones de designaciones y los despidos efectuados en el organismo desde diciembre de 2023, con detalle de la cantidad de empleados -de todo tipo- que han sido dados de baja.

Diputada Julia Strada

Diputada Ana Carolina Gaillard

Diputado Roberto Mirabella



Diputada Gabriela Pedrali

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand

Diputado Eduardo Valdés

Diputado Hugo Yasky

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Elevamos a Usted el presente proyecto de resolución que tiene el objeto de solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Capital Humano sobre la situación del INCAA.

Desde que asumió la nueva gestión en diciembre de 2023 se adoptaron las siguientes medidas:

- Finalización de contratos de locación de obra con vencimiento 31-3-2024 (nota NO-2024-21752341-APN-INCAA-MCH, fecha 29/2/2024).
- Cancelación de más de treinta designaciones (resolución RESOL-2024-22-APN-INCAA-MCH, fecha 15/3/2024).
- Suspensión de erogaciones y apoyos institucionales, suspensión de pago de horas extra, suspensión de servicio de seguridad, suspensión de desplazamientos, terminación de contratos de telefonía celular, suspensión de pagos de servicios adicionales (resolución RESOL-2024-16-APN-INCAA-MCH, fecha 16/3/2024).
- Supresión de siete unidades operativas (resolución RESOL-2024-24-APN-INCAA-MCH, fecha 20/3/2024).
- Cancelación de adicionales por nivel, grado y función (resolución RESOL-2024-26-APN-INCAA-MCH, fecha 22/3/2024).
- Pase a disponibilidad de más de cincuenta agentes de planta permanente (nota NO-2024-50585332-APN-INCAA-MCH)
- Suspensión de recepción de pedidos de ayuda financiera y devolución de pedidos pendientes (resolución RESOL-2024-27-APN-INCAA-MCH, fecha 9/4/2024).
- Finalización de casi treinta contratos de planta transitoria (notas NO-2024-43232930-APN-SGRRHH-INCAA y NO-2024-50436328-APN-SGRRHH-INCAA).

Y se debe agregar la resolución 249/2024 del organismo publicada el día 3 de junio en el Boletín Oficial. Allí se reconoce que *“se ha ido readecuando la estructura del INCAA...según los objetivos propuestos”*. Sin embargo, más allá del *“menor costo presupuestario”*, no se indica un fundamento ni un objetivo concreto.

También en la referida resolución se expresa que la medida de modificación de la estructura del organismo después supondrá *“la revisión de la dotación del personal”*.



Como se puede apreciar, las medidas son extremadamente sensibles y determinan una severa afectación al funcionamiento del organismo. Al no haber detalles sobre los objetivos o la gestión del INCAA, todo indica que, en rigor, se apunta a su vaciado y cierre.

El funcionamiento del INCAA involucra la definición de películas nacionales y cuota de pantalla, la clasificación de las salas cinematográficas y su fiscalización, la exhibición y la distribución, la administración del Fondo de Fomento Cinematográfico, el régimen de subsidios y créditos a través del plan de fomento, los cortometrajes y la prensa filmada, la comercialización en el exterior, la cinemateca nacional y el registro de las empresas cinematográficas a través del Registro Público de la Actividad Cinematográfica.

Varias de esas funciones ya fueron afectadas y/o anuladas. El futuro del organismo está en jaque.

Por eso se impone requerir al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Capital Humano que brinden información y aclaraciones respecto a la situación del INCAA.

Se está llevando a cabo una política de vaciamiento del INCAA. Y el INCAA juega un rol protagónico en la promoción y formación audiovisual y, a fin de cuentas, de la cultura nacional. Por eso, requerimos que se brinde información precisada más arriba, con el objeto de preservar y aclarar la situación del organismo y de sus trabajadores.

Por lo expuesto, solicitamos que nos acompañen con la sanción del presente proyecto.

Diputada Julia Strada

Diputada Ana Carolina Gaillard

Diputado Roberto Mirabella

Diputada Gabriela Pedrali

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand

Diputado Eduardo Valdés

Diputado Hugo Yasky